



RADICADO. 05266-31-10-002-2019-00221-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veinte de enero de dos mil veintidós

Acorde con el artículo 109 del Código General del Proceso, SE AGREGA AL EXPEDIENTE, la comunicación enviada a la cónyuge demandada BEATRIZ ELENA MONTOYA ORTIZ, el 20 de noviembre de 2021, a través de la cual se le comunica sobre la programación de la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 03 Fijado hoy, 21 de enero de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretaría

(m)